
ESPAÑA/CATALUNYA PLURAL

Diálogo 18 (Barcelona, 4-2-2020)

FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y COMPETENCIA TRIBUTARIA

TERESA GARCIA-MILÀ

Directora de la Barcelona
Graduate School of Economics

EMILIO ONTIVEROS

Presidente de Analistas
Financieros Internacionales

—

ANNA CRISTETO

Directora de *El Periódico*

ROSA CULLELL

Exconsejera delegada de Media Capital

Asociación de Periodistas  Europeos

Fundación Diario
Madrid 

 **CERCLE D'ECONOMIA**

PRESENTACIÓN

«Urge la valentía política en lo relativo a una posible reforma del sistema fiscal en España». Con estas palabras de la directora de *El Periódico*, Anna Cristeto, se podría resumir el debate mantenido en el Cercle d'Economia durante la XVIII edición de la serie de diálogos «España plural / Catalunya plural», en el que los economistas Teresa Garcia-Milà y Emilio Ontiveros conversaron sobre financiación autonómica y competencia tributaria. La moderación del diálogo corrió a cargo de Anna Cristeto y de la también periodista Rosa Cullell.

El dialogo partió de la falta de eficacia del sistema de financiación autonómica actual, producto más de las agregaciones y utilidades políticas que del pensamiento económico racional. Un sistema que, en palabras de Garcia-Milà, directora de la Barcelona Graduate School of Economics, está falto de robustez y es poco funcional, además de imprevisible, inestable, complejo y opaco. Este modelo, en su opinión, tiene dos problemas muy graves. El primero es que provoca una redistribución de la riqueza que es poco solidaria y, el segundo, que crea una fuerte disfunción entre la gran responsabilidad de gasto que tienen las comunidades autónomas y su escasa responsabilidad fiscal.

Garcia-Milà planteó una reforma de este sistema en la nota informativa que el Cercle publicó en 2018. El planteamiento general es que, mediante unos ajustes en la LOFCA y sin necesidad de cambiar la Constitución, puede crearse un modelo más robusto y comprensible, con una asignación más eficiente de los recursos y una gestión más responsable por parte de las comunidades autónomas. La reforma brindaría a las comunidades la opción de recaudar sus propios tributos.

Las comunidades que dieran este paso —que en ningún caso sería obligatorio— podrían disponer de un proceso de recaudación más fácil y próximo al contribuyente. De esta forma, las comunidades serían propietarias de sus propios impuestos. Garcia-Milà cree lógico que aumenten su responsabilidad fiscal ya que son responsables de los servicios más importantes que presta el Estado. Asimismo, al acercar la recaudación al ciudadano, éste se siente más implicado en el sistema y puede identificar y valorar mejor la gestión que se hace de sus tributos, pues el sistema actual, donde el Estado recauda y luego transfiere los recursos a las comunidades, dificulta, a su juicio, la transparencia.

La propuesta de Garcia-Milà, que es la propuesta del Cercle d'Economia, llama a la creación de un consorcio tributario que una al Estado con las comunidades. Este consorcio pactaría la base imponible a compartir entre el Estado y las comunidades, base que no sería universal sino que se ajustaría a las necesidades financieras de cada comunidad.

Por su parte, el presidente de Analistas Financieros Internacionales, Emilio Ontiveros, compartió el diagnóstico y alertó sobre la tentación involucionista de recentralizar el Estado en un país tan marcado por la heterogeneidad como es España.

Ontiveros coincidió con García-Milà en que el sistema de coordinación territorial no funciona y en que el reparto de los recursos se ha de realizar de acuerdo con el número de habitantes de cada comunidad, su distribución geográfica y su composición demográfica. También debería tenerse en cuenta el coste de la vida y de la prestación de servicios en cada comunidad.

Pidió Ontiveros marginar la inmersión emocional que sobrevuela todo lo relativo a la relación de Cataluña con las instituciones del Estado y defendió el federalismo como mejor solución territorial para España, país que, por otro lado, descartó que fuera excesivamente centralizado. En esta línea, consideró que únicamente falta «pasar a limpio» el carácter federal que ya tiene de hecho.

Sobrevolaron en el debate dos cuestiones manidas: la primera, relativa a la excepcionalidad de los casos vasco y navarro y, la segunda, sobre el efecto capitalidad y sus beneficios para Madrid.

Cada habitante del País Vasco, según puso de relieve Ontiveros, recibe un 125% más de recursos que la media en el resto de España. En el caso de Navarra, un 80%. La solución a este desfase insolidario pasa por revisar las contribuciones del cupo de vascos y navarros. Ésta es una decisión, según los ponentes, políticamente muy difícil pero prácticamente muy sencilla.

Sobre los beneficios que Madrid obtiene de su capitalidad, Ontiveros explicó que la clave de la prosperidad de un territorio tiene que ver con la calidad de su función empresarial y su visión a medio y largo plazo, algo en lo que históricamente venía destacando principalmente el empresariado catalán, así como el vasco y el valenciano, mientras que ahora les está tomado el relevo el empresariado madrileño, más preparado y eficiente que antes, siendo residuales, en su opinión, los beneficios de acoger a las instituciones administrativas del Estado.

Ontiveros y Garcia-Milà coincidieron en que debería eliminarse la competencia fiscal entre comunidades y, a nivel europeo, también entre distintos Estados. Lo ideal sería alcanzar una convergencia tributaria para que los ciudadanos y las empresas pagaran lo mismo, independientemente de su lugar de residencia, en impuestos como Sociedades, Patrimonio y Sucesiones.

Tanto Ontiveros como Garcia-Milà discreparon en las fórmulas que deberían emplearse para calcular el nivel de financiación adecuado para cada comunidad, pero estuvieron de acuerdo en que, en todo caso, la reforma del sistema será cara y que el Estado deberá poner dinero encima de la mesa de negociaciones.

A este respecto, José Montilla, expresidente de la Generalitat, recordó desde la sala, que en el 2009, en plena crisis financiera, el gobierno de Rodríguez Zapatero, puso 11.000 millones de euros para mejorar el sistema de financiación.

Este sistema se debería haber revisado en el 2014, pero no se hizo y sigue sin hacerse. Montilla, más allá de los detalles numéricos de la posible reforma, valoró que lo extemporáneo del debate sobre la reforma del sistema de financiación, en un momento en que parece que sólo se puede hablar de si habrá o no independencia, era precisamente su mayor virtud. Opina que no puede fiarse todo a la viciada disyuntiva sobre la independencia de Cataluña ni renunciar a posibles avances beneficiosos para la sociedad española en su conjunto, por tarde que lleguen.

Juan de Oñate
Xavier Mas de Xaxàs

*El decimo octavo encuentro del ciclo
«España plural / Catalunya plural»
se celebró en la sede del Cercle d'Economia de Barcelona
el 4 de febrero de 2020 bajo el título
«Financiación autonómica y competencia tributaria».*

Participaron en el diálogo:

Teresa Garcia-Milà

Directora de la
Barcelona Graduate
School of Economics



Emilio Ontiveros

Presidente de Analistas
Financieros Internacionales



Con la moderación de:

Anna Cristeto (directora de *El Periódico*) y

Rosa Cullell (exconsejera delegada de Media Capital)



ROSA CULLELL: Buenos días a todos y bienvenidos a la decimo octava edición del ciclo de diálogos «España plural, Catalunya plural», que, como sabéis, se inició en el año 2013 con el propósito de facilitar el entendimiento y la comprensión de posturas en ocasiones muy distantes. En esta ocasión vamos a hablar de «Financiación autonómica y competencia tributaria» y para ello contamos con dos ponentes de sobra conocidos por todos ustedes. Teresa Garcia-Milà es una persona muy vinculada al Cercle d’Economia, del que ha sido vicepresidente durante veinte años. A su vez, es redactora de una ponencia muy interesante sobre competencias tributarias y financiación —de la que enseguida nos hablará—, directora de la Barcelona Graduate School of Economics y catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Emilio Ontiveros —al que también conocéis muy bien— es catedrático de Economía y fundador de Analistas Financieros Internacionales, institución que actualmente preside. Así mismo ha estado en comités editoriales de distintos medios y en Consejos de Administración de diferentes empresas. Lo que más admiro de él es su manera pedagógica de explicar las cosas, con la que consigue que entendamos cosas que parecían imposibles de entender. Una vez hecha esta presentación, le paso directamente la palabra a Teresa.

TERESA GARCIA-MILÀ: Para mí siempre es una satisfacción participar en actos del Cercle pues, como decía Rosa, llevo muchos años vinculada a esta institución. Lo que voy a hacer hoy es explicar la propuesta del Cercle d’Economia, que fue plasmada en un informe en mayo de 2018. El informe consta de dos partes, una política y otra más de financiación. Yo voy a centrarme en la segunda. Como decía, se publicó en 2018, un año de gran conflictividad. La propuesta está pensada pa-

La reforma que propongo no necesita cambiar la Constitución, sólo unos ajustes en la LOFCA.

ra que sea un modelo aplicable al conjunto de las comunidades autónomas —no únicamente para Cataluña—, de tal manera que sea una reforma válida en la que después se puedan incluir los cambios sustanciales que piden otras comunidades; y que, obviamente, Cataluña también necesita.

Respecto a la parte de financiación, la realidad es que para ello no se necesita un cambio en la Constitución. En la parte más política sí se proponen algunos cambios —si queréis luego lo podemos discutir un poco— pero en la parte de financiación autonómica el modelo que se propone es absolutamente viable con la actual Constitución, sin aplicar ningún cambio. Únicamente necesitaría ciertos ajustes de la LOFCA. Éste es un punto que a mí me parece importante porque si se hiciera una reforma en la Constitución se podría aprovechar para incluir algunos aspectos que reforzarían el modelo que propone el Cercle; aunque en realidad no es necesaria esa reforma.

El modelo de financiación actual tiene bastantes problemas. Voy a citar tres para que luego entendamos la propuesta y en qué se basa. Primeramente, le falta robustez, es poco transparente, no es ni previsible ni estable y tiene una estructura en la que se da una superposición de fondos de solidaridad que hacen el modelo muy complejo, muy opaco y, además, muy poco funcional. La recaudación de la mayor parte de los tributos se realiza por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (voy a hablar de Agencia Tributaria, que es más fácil) y esto puede ser un problema ya que hay desfases en la evolución económica de las comunidades autónomas y en las transferencias recibidas. Es decir, hay algunos problemas de ajustes importantes.

El modelo de financiación actual tiene bastantes problemas. Le falta robustez, no es ni previsible ni estable y es muy complejo, muy opaco y muy poco funcional.

El segundo gran problema es que da poca responsabilidad fiscal a las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas tienen una gran responsabilidad de gasto —de hecho, son responsables de educación, sanidad y servicios sociales, que son los servicios más importantes que provee el Estado— pero, por el contrario, tienen poca responsabilidad en la parte de recursos y recaudación. Aquí es donde surge el problema, pues la gran responsabilidad de gasto no queda compensada con la responsabilidad fiscal, creándose un desajuste que hace que las comunidades autónomas a veces vayan más allá de lo que pueden pensando que el Estado central ya les ayudará. Además, los ciudadanos tampoco entienden cómo y a quién pagan los impuestos ni quién es el responsable.

El segundo gran problema es que la gran responsabilidad de gasto de las comunidades autónomas no queda compensada con responsabilidad fiscal.

Por último, tiene un problema en el modelo de redistribución, de solidaridad o de nivelación, como le quieran llamar. El actual modelo no es solidario en el sentido de que se produce una situación final, una vez se ha hecho la redistribución, en la que comunidades autónomas con características similares acaban teniendo recursos distintos. Comunidades que contribuyen más al sistema acaban estando a lo mejor en el décimo u undécimo lugar una vez se ha hecho la transición. Es pues un modelo que ni tiene racionalidad económica ni es hiperdistributivo. Eso no significa que las comunidades más pobres acaben arriba y las ricas abajo. No, no es eso. En realidad el modelo no tiene ninguna racionalidad. Por lo tanto, a este respecto también tenemos una propuesta.

Voy a pasar a lo que sería la propuesta del Cercle, con la que me siento muy identificada y que se podría dividir en dos grandes partes.

La primera es dar mayor responsabilidad fiscal a las comunidades autónomas; ya he comentado que éste es un problema del modelo actual. El objetivo aquí es tener un modelo más robusto, una asignación más eficiente de los recursos y una gestión más responsable por parte de las comunidades autónomas. Hay varias posibilidades. La propuesta del Cercle —que yo describiría como atrevida— lo que busca es que se compartan las bases imponibles, de forma que puedan ser gravadas simultáneamente por el Estado y por las comunidades autónomas. En

Hay un tercer problema, que es la redistribución. El actual modelo no es solidario.

estos momentos hay impuestos propios, pequeños impuestos cedidos totalmente e impuestos cedidos parcialmente; al final el modelo de financiación autonómica está basado en impuestos cedidos por el Estado a las comunidades autónomas. Lo que proponemos es que las comunidades autónomas sean propietarias de sus propios tributos; por ejemplo del IRPF, del que ahora la comunidad autónoma recibe una parte importante pero la recibe de una forma que no es de compromiso. Lo que proponemos es que la base imponible del IRPF sea imponible por los dos niveles de administración. Esto, en realidad, lo único que necesita es un cambio en un artículo de la LOFCA que dice: «Los tributos que establezcan las comunidades autónomas no podrán recaer sobre hechos imponibles gravados por el Estado». Cambiando este artículo, las comunidades autónomas podrían trabajar en unas bases imponibles de forma libre. ¿Qué ventaja tiene esto? Primero, que hace a las comunidades autónomas más propietarias de sus impuestos, pudiendo diseñar la estructura impositiva que ellas crean más adecuadas, de acuerdo con sus necesidades y su estructura, incluso, económica. Además, su posesión les da una identificación mucho más directa con su sistema impositivo. Es muy importante que, junto a esto, vaya la potestad normativa, de gestión, recaudación, liquidación e inspección de estos tri-

butos. Esto es lo que marca la responsabilidad de las comunidades autónomas. Obviamente, hay que delimitar aquellos ámbitos en los cuales las comunidades autónomas no tienen esa capacidad.

Por ejemplo, no sería muy práctico, ni comparable a otros países, que los impuestos o las tarifas sobre exportación e importación estuviera en manos de las comunidades autónomas. Por lo tanto, hay que determinar cuáles son esas bases imponibles que las dos administraciones pueden compartir. No tiene que ser universal, pero sí muy amplio. En concreto, creemos que es muy importante que se pudieran compartir las bases fiscales

en el IRPF, en los impuestos especiales e incluso en el IVA y en Sociedades. No voy a entrar ahora en las formas que proponemos pero sí puedo decir que somos ambiciosos.

Las consecuencias positivas de esta medida ya las he comentado, pero quisiera resaltar la responsabilidad fiscal ante los contribuyentes, ya que éstos van a poder saber a qué administración pedir cuentas y eso es muy importante. Al igual que es muy importante la suficiencia financiera de las comunidades autónomas, donde sin duda habrá un momento de transición. En este caso, se propone que, en el momento inicial, los tipos impositivos de referencia de las dos administraciones y cada base imponible se calculen de forma que las dos administraciones puedan recaudar suficientes recursos para cubrir sus necesidades. A partir de aquí, las administraciones deberían tener libertad total. Pensarán que a lo mejor esto puede llevar a tipos confiscatorios o a tipos que compitan de forma no muy leal. En realidad, si somos capaces de que el mo-

Proponemos que las comunidades autónomas sean propietarias de sus propios tributos. El objetivo es tener un modelo más robusto, una asignación más eficiente de los recursos y una gestión más responsable.

delo sea transparente ante los impositores, el propio proceso político y de elección de los distintos gobiernos debería moderarlo. Éste es un modelo que en Estados Unidos lleva mucho tiempo funcionando y que, en realidad, no ha creado nunca dificultades en lo referente a las responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno, pues en Estados Unidos no hay excesiva imposición comparado con otros países. Por lo tanto, en este sentido creemos que la dinámica electoral marcaría los ajustes necesarios.

Una parte muy importante —que va junto a esa propuesta— es la creación de un consorcio tributario de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Agencia Tributaria, y las agencias tributarias de las distintas comunidades autónomas. Esto está previsto en la ley y es posible. De hecho, es un aspecto que salía en el Estatut del 2006, que luego fue refundado en 2010 sin ser cuestionado. Éste es un aspecto que se podría construir y que está incluso dentro de la legalidad limitada del Estatut. En realidad, no sólo es Cataluña la que tiene Agencia Tributaria desde enero del 2008; Cantabria tiene la Agencia Cántabra de Administración Tributaria desde noviembre del 2008, Andalucía desde finales del 2009 y Baleares desde mediados del 2012. Por lo tanto, hay otras comunidades autónomas —no sólo Cataluña— que tienen administraciones tributarias. Por supuesto, si vamos por esta vía, hay que mejorar la implementación y la colaboración. Hay que hacer un consorcio con unas reglas muy claras y donde se especifique cómo contribuir y compartir todos los datos y la información necesaria, porque si no perderíamos eficiencia en la recaudación, en la lucha contra el fraude fiscal, etcétera.

Por último, la otra parte, obviamente, es la parte de redistribución o solidaridad. La propuesta es dotar de racionalidad económica, de equidad y de transparencia a este modelo solidario. El objetivo de esta solidaridad, en principio, es que los ciudadanos de los distintos territorios reciban servicios públicos básicos similares, independientemente del territorio en donde residan. Aquí es muy importante definir cuáles son esos servicios básicos pues, al final,

el nivel de solidaridad va a depender de cómo se definan esos servicios básicos. Hay gente que propone que sea la totalidad de los servicios y a todos los niveles: solidaridad al 100%. Así toda persona que viviera en territorio español, en sus distintas comunidades, tendría una financiación per cápita idéntica. Obviamente, ésta no es la propuesta que hacemos nosotros, aunque sí tenemos una propuesta solidaria. Para definir esa solidaridad tiene que haber un acuerdo político previo. El nivel de solidaridad es el resultado de una discusión política y ahí los expertos en financiación no deben entrar. A partir de ahí, es muy importante que este modelo sea racional, claro y económico. Por lo tanto, hay que hacer un cálculo de cuáles serían los costes de esos servicios básicos que políticamente se acuerden; es decir, de los servicios básicos. Éste es un cálculo que tiene distintas variables. Una forma muy sencilla sería calcularlo en función de la población: determinar un mínimo servicio per cápita que estuviera accesible, en valor y en coste, a todas las comunidades autónomas. Pero hay formas más sofisticadas de hacer esto, porque las poblaciones no son homogéneas. Hay comunidades que tienen mucha gente mayor y otras que tienen más gente en edad escolar, y esto se puede ajustar. Igual que hay comunidades que tienen un coste de vida mayor que otras, un elemento que parece obvio pero que en el modelo actual no se tiene en cuenta. También hay comunidades densamente pobladas y otras en las que los servicios básicos son costosos porque su población está muy dispersa. Pero, como decía, todos estos elementos se pueden calcular. La propuesta del Cercle es que esto lo haga un equipo de expertos que sea externo en lo político y que sea estable y que luego se vaya ajustando a la medida de las necesidades.

El nivel de solidaridad es el resultado de una discusión política y ahí los expertos en financiación no deben entrar.

ROSA CULLELL: Tiene la palabra Emilio Ontiveros.

EMILIO ONTIVEROS: Déjenme que lo primero que haga sea agradecer y explicar mi presencia aquí. La iniciativa de la que forma parte este encuentro me ha parecido loable desde el primer momento, pero desde luego más en los momentos actuales. Es una iniciativa que sin duda merece la pena. Además, estoy convencido de que el método por el que se ha optado, de diálogo, de discusión, de puesta en común en torno a ámbitos relevantes —como es el de la financiación autonómica—, es el que nos puede conducir a desenlaces racionales. Y un desenlace racional es mantenernos todos juntos. Eso es algo de lo que estoy absolutamente convencido de ello. El sólo hecho de que a estas alturas se hable en Barcelona de financiación autonómica ya me parece saludable, pues eso quiere decir que puede haber un futuro común, un futuro federal, que es el que —anticipo— a mí me parece más racional y más me convence. Hay pocas razones para eludir el debate sobre la financiación autonómica. Quizá ha cobrado importancia como consecuencia del impacto que la crisis ha tenido en la propia distribución. O quizá la otra razón sea el consenso —como ha insinuado muy bien Teresa— respecto al carácter manifiestamente mejorable de la financiación autonómica. Por lo tanto, anticipo que estoy muy a gusto en este debate. Además, me puedo reencontrar con amigos y amigas en una ciudad a la que profeso un especial cariño, así que la iniciativa del Cercle d’Economia, de la Fundación Diario Madrid y la Asociación de Periodistas Europeos, me parece encomiable.

En la propuesta del Cercle —que yo he leído y que me parece en general muy constructiva— hay dos o tres puntos en los que podríamos discutir o bus-

La iniciativa del diálogo puede conducir a desenlaces racionales. Y un desenlace racional es mantenernos todos unidos.

car algún tipo de aclaración. En cambio yo sí comparto, como planteamiento de partida, el hecho de que estamos ante un territorio, España, que es manifiestamente heterogéneo. Eso es muy importante tenerlo en cuenta, porque igual que eso es una clara fuente de enriquecimiento, también conlleva una dificultad de gestión. Tenemos realidades nacionales diversas y tenemos estructuras económicas igualmente heterogéneas que suponen una fuente potencial de conflictos. En este sentido, es muy importante contar con el talento suficiente como para gestionar una realidad tan compleja. Si a eso se le añade el hecho de que el sistema institucional de coordinación entre las distintas comunidades autónomas no ha funcionado bien —hablo de coordinación política— y que el sistema de financiación autonómica —como ha insinuado Teresa— es el resultado de agregaciones de tipo más político que económico o racional, el resultado es un puzle de dificultad alta.

El sistema institucional de coordinación entre las distintas comunidades autónomas no ha funcionado bien; el sistema de financiación autonómica es el resultado de agregaciones de tipo más político que económico.

Por lo tanto, tenemos un problema, pues no se puede decir que el sistema de financiación autonómica sea más o menos justo para determinado tipo de territorios o de comunidades autónomas. Como señalaba Teresa, el sistema es incoherente y aporta resultados manifiestamente desiguales. La capacidad fiscal bruta de los territorios no se corresponde con la financiación por habitante y, al mismo tiempo, siendo un problema importante políticamente, se ha dejado de la mano de Dios y el sistema de coordinación institucional no ha funcionado. Yo también creo que hay lugar para mejorar el sistema sin modificar la Constitución. Tampoco me dolerían prendas si se hicieran adecuaciones

operativas, como dicen los constitucionalistas, en la Constitución hacia el reconocimiento de un sistema claramente federal, como de hecho tenemos en nuestro país. Sí es verdad que habría que superar algunas de las limitaciones que Teresa ha señalado y que el consenso de los expertos había puesto de manifiesto antes incluso de que se formara este grupo; algo que distancia, una exigencia que es esencial en un sistema democrático, como es la complejidad, su difícil entendimiento y la opacidad, la falta de transparencia. Por ejemplo, el sistema de transferencias verticales en el que se basa se hace inaccesible a cualquier analista que, con una voluntad racional, trate de entender lo que ha ocurrido desde 2009 hasta la fecha.

El ciudadano riguroso tiene dificultades para identificar dónde está la responsabilidad de la buena o mala gestión tributaria.

En cualquier sistema federal es esencial satisfacer el principio de equidad. Tenemos pues que tratar de encontrar una explicación a esa desigual distribución de la financiación por habitante ajustado en el que se basa el sistema. No hay criterios —como decía antes— de reparto ni hay criterios suficientemente coherentes de nivelación.

Un tercer punto que se recoge en el documento del Cercle es el relacionado con la responsabilidad, con la autonomía suficiente del ingreso y la propia responsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, que hace que la capacidad de decisión sea muy limitada y que el principio de responsabilidad política, la rendición de cuentas a los ciudadanos, sea también, cuando menos, elusiva. Porque el ciudadano riguroso tiene dificultades para identificar dónde está la responsabilidad de la buena o de la mala gestión tributaria.

Hay un elemento adicional —que yo no sé si es esencial—, que es la inexistencia de un mecanismo de estabilización ante crisis fiscales. Creo que una de

las vulnerabilidades que tiene el sistema es un exceso de exposición ante caídas significativas en la recaudación tributaria; como ocurrió en el conjunto de la economía española a partir de la crisis del 2008.

Alguno de los principios que, en mi opinión, deberían orientar esa redefinición del sistema de financiación autonómica ya los ha señalado Teresa.

Hay un principio genérico, que es eliminar cualquier tentación involucionista hacia la recentralización del Estado. Porque, en ocasiones, en momentos de tensión como el que vivimos, pueden darse este tipo de tentaciones. Esto sería un error, insisto, en un territorio, en un país, en un Estado tan heterogéneo nacionalmente como es España.

Hay que eliminar cualquier tentación involucionista hacia la recentralización del Estado, que sería un error en un país tan heterogéneo.

El segundo principio es compartir. Compartir y consorciar. Aquí, Teresa, deberíamos ver cuáles son las diferencias, de tipo casi semántico, entre compartir y consorciar. A mí me parece bien consorciar servicios, consorciar transportes. Se ha hablado de la consorciación en Cataluña de los transportes de cercanías, etcétera, pero esto es algo discutible en el caso de una agencia tributaria.

El tercer principio es el de la solidaridad internacional. España es un país manifiestamente heterogéneo y el principio de solidaridad tiene que estar asumido. Cuando se habla de solidaridad se tiene que hacer hincapié en la solidaridad entre las regiones, entre las comunidades autónomas de régimen común y también entre las de régimen foral. Porque probablemente podríamos convenir en que la solidaridad del País Vasco y Navarra con el resto del Estado es insuficiente. Y aquí deberíamos, Teresa, hacer hincapié en el tema de tener servicios mínimos iguales en todos los territorios. Hay un párrafo en el documento del Cercle que puede invitar a la confusión cuando habla de servicios iguales

para igual renta. Es como si hubiera servicios distintos en función de la renta. Yo creo que tienen que ser servicios iguales con independencia del territorio donde esté el ciudadano.

Estoy absolutamente de acuerdo respecto a la responsabilidad de lo

que es la recaudación. Soy muy cauteloso con el arbitraje, entre otras cosas, porque estoy viendo la realidad de Europa y los enfoques sobre los conflictos territoriales... Me orienta mucho lo que veo en Europa y el arbitraje tributario no me gusta un pelo. No me gusta la existencia de paraísos fiscales o refugios en Europa. No me gustan las veleidades autonomistas en términos de fiscalidad, pensando que en algún momento podrían convertirse en algo similar a un paraíso fiscal. Este enfoque me parece un error. En ese sentido, yo creo que la homogeneidad en las figuras tributarias en Europa es un principio básico para hacer negocios. No entiendo que las empresas determinen buena parte de sus decisiones de inversión, de localización, en definitiva, atendiendo a decisiones de arbitraje fiscal. Eso me parece un error.

Me gustaría ver hasta qué punto la puesta en común de bases imponibles es un elemento central o no. Creo que tiene que haber autonomía suficiente, que, salvo en el caso de Estados Unidos, que tú has señalado, hay pocos casos más. No es el caso de Australia, que tiene un sistema federal en lo fiscal bastante sensato, bastante razonable en mi opinión.

Podríamos convenir en que la solidaridad del País Vasco y Navarra con el resto del Estado es insuficiente.

Creo en la transparencia, en la rendición de cuentas, pero hay muchas administraciones que pretenden ganar en autonomía para mantener los sistemas de inspección velados.

La reforma del sistema tiene que favorecer la simplificación y la comprensión por parte de los ciudadanos, pues si no seguiremos estafándoles. Yo creo en la transparencia, en la rendición de cuentas, pero hay muchas administraciones que pretenden ganar en autonomía para mantener los sistemas de inspección velados, los sistemas de rendición de cuentas velados, etcétera. Eso también sería un error.

Una última cuestión es la relacionada con el método de la reforma. En el anterior debate celebrado en el ámbito de estos diálogos, Andreu Mas-Colell dijo dos o tres cosas muy interesantes que ya había adelantado en 2013 y que podríamos resumir diciendo que el tema de la financiación autonómica no es el tema esencial. Los problemas esenciales son los políticos, los emocionales, los identitarios, las quejas respecto al autogobierno. Como decía, Mas-Colell venía a señalar que había dos o tres problemas previos a la financiación autonómica. En lo que sí estoy totalmente de acuerdo con él —ya lo dijo en el anterior debate aquí con Carlos Solchaga— es en dos premisas: tenemos que marginar esa inmersión emocional —por lo menos en ese tema— y tenemos que capitalizar los errores cometidos. Yo creo que eso es básico.

Tenemos que marginar la inmersión emocional y capitalizar los errores cometidos.

ANNA CRISTETO: Gracias a los dos. Escuchando vuestras intervenciones, que han sido muy interesantes, llegamos a conclusiones muy sencillas. Por una parte, que el modelo que tenemos —y esto lo podemos compartir todos— es complicado y poco transparente; algunos dirían que incluso es disfuncional y obsoleto. Yo creo que en el diagnóstico estamos todos muy de acuerdo. De hecho, desde 2014 tenemos pendiente una reforma; e incluso la podíamos haber hecho antes. Creo que el nuevo Gobierno tiene el objetivo de abordar

el tema en esta legislatura, pero éstos son los temas que siempre quedan en un cajón. ¿Hasta cuándo podemos estar con este sistema? Porque realmente vamos agravando el problema. Los políticos tienen esta responsabilidad pero el tiempo va pasando y todo sigue igual. ¿Podemos permitirnos seguir sin hacer nada en esta reforma tan necesaria?

TERESA GARCIA-MILÀ: Desde luego, deberíamos haber hecho la reforma hace mucho. Aunque también hay que decir que la crisis no facilitó las cosas, porque la reforma necesita modificar el modelo de solidaridad y si no se pone algo de dinero adicional sobre la mesa esto no va a ser posible. Porque la realidad es que hay comunidades autónomas que, en relación a las otras, están sobrefinanciadas. A esas comunidades autónomas va a ser muy difícil sacarlas del actual modelo; quizá puedas decirles que les aseguras lo que tienen y que les subirás a otra con el modelo que sea. Pero al final vamos a tener que subir los recursos de aquellas comunidades autónomas que tienen menos de lo que deberían tener y en un momento de crisis es muy difícil poner dinero sobre la mesa; como se puso en 2009, con la última reforma. Creo que ésta ha sido la excusa y que luego se ha ido alargando.

La crisis no facilitó las cosas porque la reforma necesita modificar el modelo de solidaridad y si no se pone algo de dinero adicional sobre la mesa esto no va a ser posible.

Estoy de acuerdo con Andreu Mas-Colell en que el problema en Cataluña —tanto en 2013 como ahora— no es sólo el modelo de financiación. Tenemos un modelo muy centralizado del Estado en el que, en realidad, yo creo que no solo Cataluña sino todo el país está perdiendo protagonismo. Toda la zona mediterránea está pidiendo desde hace muchos años unas infraestructuras que

no llegan, cuando claramente sería muy eficiente proporcionarlas, pues la mejora del retorno de esas infraestructuras en el país sería muy evidente. Aparte del modelo de financiación, son ese tipo de actuaciones las que están impidiendo que Cataluña y otras comunidades autónomas tengan un respeto, porque, por ejemplo, la Comunidad Valenciana está muy infrafinanciada en el modelo de financiación. Pero, como la política va como va, cuando la política es favorable, las comunidades autónomas reciben otros recursos vía más inversión pública u otras actuaciones. El modelo de financiación es una parte, un 10% del PIB más o menos, pero la actuación pública es mucho mayor que eso y, por lo tanto, representa mucho más en dinero y en comportamiento.

La lealtad institucional entre los diferentes niveles de gobierno no ha sido siempre un referente. Quizás el problema no sea tanto la Constitución como el Tribunal Constitucional, que ha tomado decisiones que han sido muy polémicas. Hay muchas cuestiones de fondo. El presidente Montilla, aquí presente, habló de la desafección catalana en un momento en el que nadie hablaba de esto, pero es que es así. Por lo tanto, está el modelo de financiación pero hay también otras cosas.

EMILIO ONTIVEROS: Parece como si estuviéramos ante un asunto que forma parte de una cuestión central en la gobernabilidad de España: el conflicto territorial, que parte de esa heterogeneidad a la que hacía referencia de forma genérica y, de forma específica, en el caso de Cataluña. Siendo un asunto en el que, además, se han desplegado iniciativas de distinto tipo, el resultado final es malo, es un engendro. Por eso debates como éste se tenían que haber producido hace muchos años.

Quiero puntualizar algo que se ha dicho aquí. El problema no es tanto que España sea un país excesivamente centralizado, que yo creo que no lo es. Una tercera parte de la actividad de gasto está en las administraciones públicas que se llaman comunidades autónomas. La mitad de los empleados públicos están

en las comunidades autónomas y la gestión de servicios básicos —desde la educación a la sanidad, pasando por los servicios sociales— se hace en las comunidades autónomas. Este país —decía al principio que lo que le falta es pasar a limpio el carácter federal que de hecho ya tiene— está bastante descentralizado pero probablemente no bien descentralizado. Esto es importante para enfocar los problemas y para entender cuáles han de ser las prioridades. Pues, a pesar de los pesares, éste es un país que ha pasado de un centralismo como el que teníamos durante la dictadura a una situación equivalente, homologable, a la de muchos países federales. Lo que ocurre es que el producto final, particularmente en lo que se refiere al reparto, a la organización fiscal, no es bueno.

El problema no es que España sea un país excesivamente centralizado, que no lo es. Lo que le falta es pasar a limpio el carácter federal que de hecho ya tiene.

TERESA GARCIA-MILÀ: Quisiera hacer una precisión porque quizá me haya expresado mal. Estoy totalmente de acuerdo contigo, Emilio, en que el modelo de administraciones públicas de España está muy descentralizado. Es decir, cuando miramos la cantidad de recursos que gestionan las comunidades autónomas, éste es uno de los países más descentralizados del mundo. Pero, una cosa es ceder el gasto de alguna manera y otra es ser responsable de ello.

EMILIO ONTIVEROS: Estoy totalmente de acuerdo.

ROSA CULLELL: En este país tan heterogéneo —y entiendo tanto lo que ha explicado Teresa como tu propuesta—, me cuesta mucho entender que se pueda hacer un cambio en la financiación de las autonomías sin cambiar la Constitu-

ción y sin cambiar el *statu quo* del régimen foral. ¿Cómo se puede hacer un nuevo reparto teniendo en cuenta la población, la geografía española y la brecha enorme que sigue existiendo entre unas comunidades y otras? ¿Cómo se puede hacer con solidaridad, sin cambiar la Constitución y continuando con el *statu quo* que tienen el País Vasco y Navarra, que será muy difícil cambiar? Acordémonos de las últimas elecciones en Navarra, donde Ciudadanos pagó caro decir que quería cambiar el régimen foral. A mí estas dos cosas se me cruzan con la situación política actual y con la desafección. Por eso me gustaría que me contestarais. ¿Creéis que ahora eso es posible sin cambiar la Constitución, sin cambiar el régimen foral y manteniendo la cohesión territorial que algunos soñamos en el 78?

EMILIO ONTIVEROS: Yo creo que sí. A mí me llamó la atención, hace poco, la defensa de una reforma acotada de la Constitución que hizo un catedrático de lo administrativo como es Bacigalupo. Cito textualmente de la Constitución: «En orden a la simplificación y clarificación de la distribución de competencias...». Por otro lado, yo hablaba antes del método y decía que tenemos que capitalizar los errores y que tenemos que marginar las emociones, es decir, los componentes irracionales. Pero me faltó decir que tenemos que hacer gala de un gradualismo inteligente; lo cual no hay que confundir con la parsimonia. Por eso digo que creo que no hay que cambiar el régimen foral. Hay que hacerlo más solidario. Sí, hay que revisar los procedimientos de determinación de las contribuciones del cupo, pero yo no me atrevería a modificar o a suprimir un derecho histórico, por así decirlo. Eso sí, los vascos y los navarros tienen que contribuir más a los gastos de comunidad. A los ciudadanos vascos y navarros les resulta in-

No hay que cambiar el régimen foral. Hay que revisar las contribuciones del cupo.

teligente y útil vivir en una comunidad de vecinos, generar economías de escala, economías de alcance, viviendo en la comunidad de vecinos llamada Estado español, pero hay que revisar los gastos de comunidad, incluso añadir alguna derrama si es necesario.

TERESA GARCIA-MILÀ: Estoy totalmente de acuerdo, Emilio. Obviamente, si hay un cambio en la Constitución y las competencias quedan bien delimitadas, esto facilitará que el nuevo modelo que se proponga tenga una cierta estabilidad. Yo he dicho al empezar que el nuevo modelo no necesita cambios pero que no iría mal hacer algunos cambios. Respecto al País Vasco y a Navarra, decir que ésta es una cuestión muy importante. En recursos, el País Vasco tiene per cápita más del doble que el promedio de las comunidades. Creo que es el 125%, del promedio de las comunidades del régimen común. Navarra tiene alrededor de un 80% más. Esto, en realidad, es el resultado de un acuerdo inicial en el modelo de financiación autonómica que se llama fondo de compensación interterritorial, que es el fondo de solidaridad. Este fondo ha acabado siendo prácticamente negligente, con una contribución no sé si entre el 1% o el 2% —hay personas expertas aquí que han hecho números y lo sabrán mejor que yo—, pero, en cualquier caso, el porcentaje es muy bajo. La idea inicial es que el País Vasco y Navarra contribuyeran a través de este fondo y así lo hacen. Así es como los vascos y los navarros dicen: «Somos solidarios». El problema es que este fondo es prácticamente irrelevante. El modelo vasco y navarro actual tiene una característica totalmente distinta al modelo regular. En este modelo ellos recaudan los impuestos y luego dan una parte, que es el cupo, al Estado central; al contrario de lo que ocurre en el otro sistema. Lo único que hay que hacer es ajustar ese cupo. Es algo muy sencillo; políticamente muy difícil pero prácticamente muy fácil. ¿Cómo puede hacerse? Obviamente, hay que dar algo de tiempo, pero creo que hay que empezar a hablar de esto; los números están calculados, son públicos, y los vascos y los navarros también lo saben.

ANNA CRISTETO: La conclusión es que urge valentía política. Es necesario un acuerdo entre el PP y el PSOE para que esta reforma en la financiación autonómica, que no se anticipa fácil, se lleve finalmente a cabo.

Me gustaría ahondar en la cuestión de la autonomía tributaria. ¿Estaríamos hablando de enterrar el tema de los impuestos cedidos para transformarlos, por ejemplo, en impuestos compartidos? Y, más en detalle, ¿qué sería más importante, el IRPF, el IVA...? ¿Hablaríamos de un IVA autonómico? ¿Sociedades?

TERESA GARCIA-MILÀ: El más claro es el IRPF. En realidad, aunque esté muy compartido, el IRPF está hecho de una forma —permitidme la expresión— centralizada. Es decir, las comunidades autónomas tienen bastante libertad pero también tienen ciertas limitaciones a la hora de establecer el modelo tributario. Y, además, no recaudan. El resultado es que es la administración central quien recauda y después transfiere a las comunidades autónomas, pero con una estimación que acaban calculado finalmente al cabo de dos o tres años. Por ello, se producen retrasos en lo que es el ajuste y hay un cierto sentimiento de que esos recursos, recaudados por el Estado y transferidos a las comunidades autónomas, no son nuestros, cuando en realidad esos recursos son nuestros, de cada comunidad autónoma.

La conclusión es que urge valentía política para que esta reforma en la financiación autonómica se lleve finalmente a cabo.

Hay un cierto sentimiento de que esos recursos, recaudados por el Estado y transferidos a las comunidades autónomas, no son nuestros.

Por eso la propuesta del Cercle tiene dos aspectos, dos dimensiones. Una es práctica y de resultados, pues se busca reducir esos retrasos y esas ineficiencias que hay. Pero, además, hace a la comunidad autónoma mucho más propietaria de ese impuesto; y eso es importante. Eso sí, no tiene que ser obligatorio, porque este modelo está pensado para todas las comunidades autónomas y algunas de ellas quizá no quieran tener una agencia tributaria propia; quizá no quieran tener esa responsabilidad. Por eso no debe ser una obligación. Pero, las que quieren tenerla, ¿por qué no pueden hacerlo?

ANNA CRISTETO: ¿Y en el caso del IVA?

TERESA GARCIA-MILÀ: La Unión Europea exige que el IVA sea común en todo el territorio de un Estado. Por lo tanto, se requiere un acuerdo entre comunidades autónomas sobre su posible modificación y luego sobre poder hacer la recaudación. Pero el acuerdo del IVA tiene que ser conjunto, de todas las comunidades autónomas.

Sociedades podría ser un problema. La Unión Europea está estudiando precisamente el tema del Impuesto de Sociedades porque, según el criterio que se establezca para este impuesto, puede abrirse una lucha fiscal, lo que se llama una carrera hacia el cero, para poder captar inversiones. No se puede crear un modelo de Sociedades sin tener muy claro que el Impuesto de Sociedades tiene que ir ligado a lo que es la actividad de la empresa en cada uno de los territorios, a las ventas o a alguna medida que implique que el impuesto no esté relacionado con la sede sino con la actividad. Eso es algo que la Unión Europea está estudiando y que sería una buena solución para el tema de los paraísos fiscales; sobre todo en Sociedades.

ROSA CULLELL: En ese sentido, apuntando a lo que comenta Teresa pero siguiendo con los impuestos cedidos, Madrid se está convirtiendo en una espe-

cie de oasis o, como he oído que decían en el público, en un paraíso fiscal. La realidad es que ceder los impuestos a las comunidades ha provocado, en parte, unas desigualdades importantísimas. En Madrid bonifican el 100% del Impuesto de Patrimonio mientras que en Cataluña no sólo no se bonifica casi nada sino que se grava adicionalmente. Y este tipo de situaciones, que no sólo se da en los impuestos cedidos sino también en el IRPF, está creando un cierto sentimiento de agravio en Cataluña. De hecho, muchos amigos míos que no son en absoluto independentistas me dicen que es absurdo. Por otra parte, yo ayer le pregunté a mis hijos, que son jóvenes, si eran solidarios con España, si entendían esa solidaridad, y me dijeron que no, que entendían mejor lo del País Vasco, que tienen sus impuestos y se los quedan. Pero, entonces, ¿qué pasa con Zamora o con Castellón de la Plana? Estuvimos hablando mucho rato. Hasta que salió lo del Impuesto de Patrimonio en Madrid, que rompió un poco el acuerdo. Me gustaría saber cómo podemos arreglar eso, porque políticamente no es fácil, sobre todo porque si gobiernan unos partidos pasa una cosa y si gobiernan otros partidos pasa otra cosa distinta. Porque, mientras tanto, Cataluña sigue aumentando sus impuestos y Madrid sigue bajándolos. Ésta es una carrera que comenzó hace ya un tiempo, cuando se volvió a poner el Impuesto de Patrimonio con aquellos 700.000 euros, y desde entonces hasta ahora —estaba Zapatero— la carrera ha sido importante. Me gustaría, Emilio, que me dijeras qué podemos hacer a este respecto.

El Impuesto de Patrimonio está creando un cierto sentimiento de agravio en Cataluña.

EMILIO ONTIVEROS: Como he intentado explicar, yo soy claramente contrario a las posibilidades del arbitraje fiscal en las figuras tributarias que tú has señalado y a la posibilidad, efectivamente, de que a través de puestas en común,

de bases imponibles, etcétera, se defina una tasa marginal de imposición que ofrezca una ventaja clara sobre el resto de los territorios. Yo creo que sí tiene que haber una coordinación estatal que evite eso pero, insisto, no sólo en el seno de España sino en el seno de la Unión Europea, porque ese arbitraje fiscal se está dando en el seno de la UE; no olvidemos que ya hay residentes españoles que se han domiciliado fiscalmente en Portugal.

ROSA CULLELL: Muchísimos. Y todavía más franceses, que se están trasladando a Portugal en masa.

EMILIO ONTIVEROS: No tiene sentido. Una cosa es organizar fiscalmente bien el Estado, de tal forma que, como convenimos todos, el ciudadano pueda ver cuál es el grado de eficiencia con el que se administran sus recursos en cada territorio, y otra cosa es que se establezcan situaciones de privilegio. La Unión Europea nos dice: «Usted no toque el IVA territorialmente, porque, entre otras cosas, es muy difícil precisar dónde está la localización geográfica del hecho imponible». Éste es precisamente el problema que tenemos ahora mismo en Europa. ¿Dónde recae la tributación, por ejemplo, de las grandes tecnológicas? ¿Dónde está el hecho imponible? Geográficamente hablando, sería un error que, dada la dificultad para concretar dónde deberían pagar impuestos en Europa Apple, Google o Facebook, empezáramos a compartimentar en exceso un territorio como España que, por el momento, es un mercado único relativamente limitado. Tengo claro que hay que limitar la existencia de paraísos fiscales, sobre todo en una economía que tiene una presión fiscal significativamente inferior

Sería un error compartimentar en exceso un territorio como España que, por el momento, es un mercado único relativamente limitado.

—y hablo del conjunto de la comunidad española— al promedio de Europa. En mi opinión hay otras prioridades, como las infraestructuras comunes y la carrera hacia la digitalización. Sin ir más lejos, Europa se está planteando ya que la única forma de responder al liderazgo de Estados Unidos y China en la economía digital es generar economías entre todos. Para mí, eso sería prioritario; antes que buscar un ahorro en la fiscalidad madrileña o de Castilla-La Mancha. Por otro lado, recordad que no sólo en Cataluña se paga el Impuesto de Patrimonio. En Andalucía, por ejemplo, también se paga.

TERESA GARCIA-MILÀ: Es curioso porque, cuando miras los modelos fiscales de las distintas comunidades autónomas, casi todas las que han modificado el IRPF lo han hecho al alza; todas excepto Madrid. Las comunidades autónomas que han modificado los tipos impositivos en otros tributos cedidos han tendido a modificarlos al alza —haciendo algunas deducciones específicas, como las deducciones por familia numerosa o las deducciones de base—, a aumentar las estructuras fiscales para tener más recursos. Yo esto sólo lo pongo sobre la mesa, porque no lo entiendo.

EMILIO ONTIVEROS: Bueno, esto tiene una explicación, aunque tú no te atrevas a dárla.

TERESA GARCIA-MILÀ: Dánosla tú.

EMILIO ONTIVEROS: En algunas comunidades autónomas, como la de Madrid básicamente, han tenido unos gobiernos muy ideologizados.

TERESA GARCIA-MILÀ: Pero ¿cómo sobrevive la Comunidad de Madrid a unos impuestos tan bajos?

EMILIO ONTIVEROS: Con listas de espera relativamente más elevadas y con una mayor desigualdad en el seno de la Comunidad Autónoma. Es un poco lo que ocurre también en algunas economías avanzadas que se permiten dismantelar fiscalmente, tributariamente, sus economías, pero entonces asciende la desigualdad en la distribución de la renta y la desafección y la inestabilidad social. No es un paradigma. Como paradigma yo me fijaría mucho más en Dinamarca que en la Comunidad Autónoma de Madrid.

ROSA CULLELL: Podemos habló de poner un impuesto sobre las grandes fortunas, como se ha hecho, por ejemplo, en Portugal. ¿Qué opináis sobre esto? Porque la ideología en los tributos siempre acaba apareciendo. ¿Hasta dónde puede o va a querer llegar este nuevo Gobierno de coalición a este respecto?

EMILIO ONTIVEROS: Yo no sé hasta dónde va a llegar este Gobierno de coalición. Leyendo el preacuerdo que el PSOE y Podemos firmaron en noviembre, en vísperas de la formación del Gobierno —los diez primeros puntos y el undécimo, que fue incorporado posteriormente para reforzar el carácter europeísta de la coalición—, había dos puntos que, de alguna forma, constituyen las restricciones sobre el entorno de acción política del Gobierno. El primero decía: «El objetivo número uno es la consolidación del crecimiento». Según eso, los nueve restantes están subordinados al primero y no deberían valer gran cosa. Pero a mí me llama especialmente la atención el punto número diez; que ahora es el diez y el once. Dice: «Los sus-

Me cuesta imaginar que un partido que esté en el Gobierno vaya a hacer grandes ejercicios de imaginación tributaria respecto al Impuesto de Patrimonio. Otra cuestión distinta son las herencias.

criptores de este acuerdo estamos absolutamente identificados con las exigencias propias de la unión monetaria, es decir, con la satisfacción del pacto de estabilidad y crecimiento». Es decir, el acuerdo reafirmaba que, a diferencia de lo que ocurre en el resto de países de la Eurozona, en el Parlamento español no hay ningún partido político que se muestre contrario a mantenerse dentro del euro ni al pacto de estabilidad, lo cual, entre otras cosas, implica respetar la estructura fiscal. Si observamos el resto de Parlamentos de la eurozona, tendríamos dificultades para identificar alguno donde no haya una formación política con peso específico suficiente que esté cuestionando las restricciones presupuestarias del euro. Me cuesta imaginar que un partido que esté en el Gobierno vaya a hacer grandes ejercicios de imaginación tributaria, especialmente respecto al Impuesto de Patrimonio. Bajo mi punto de vista, el patrimonio es la consecuencia de una serie de flujos de renta y, por tanto, tengo dificultades analíticas para mantener la necesidad de gravar los patrimonios. Otra cuestión distinta son las herencias.

ROSA CULLELL: Estaba esperando que lo dijeras.

EMILIO ONTIVEROS: No es una originalidad que se me ocurra, sino que es algo que se da en economías avanzadas, como Japón por ejemplo. De hecho, una de las razones que algunos esgrimen para explicar el éxito de los japoneses es no malacostumbrar a los descendientes y procurar garantizar el principio de igualdad de oportunidades incluso después del cementerio.

ANNA CRISTETO: Por lo que se ha dicho aquí, queda muy claro que para que funcionara la reforma que propone el Cercle se necesitaría a todas las comunidades autónomas, por lo que tendríamos que implicar sí o sí a Navarra y al País Vasco. En la actualidad, el déficit fiscal siempre está presente en el imaginario colectivo. El mes pasado la Generalitat publicó el último dato del que dis-

pone y cifraron el déficit fiscal de los años 2015 y 2016 en 16.800 millones sobre el cálculo de flujo monetario. ¿Consideráis que se podría explorar alguna vía de entendimiento en el sistema de financiación que pudiera ayudar a construir puentes y atajar este mantra del déficit fiscal —que, bueno, es una cifra—, o eso quizá sería contribuir al agravio?

EMILIO ONTIVEROS: ¿El déficit o la deuda?

ROSA CULLELL: El déficit. Los 16.000 millones que dice el vicepresidente.

TERESA GARCIA-MILÀ: La propuesta del Cercle no pone números pero sí indica que hay que redefinir la solidaridad. Yo defendería que hay que redefinirla y que hay que buscar ese elemento de servicios fundamentales básicos que toda comunidad autónoma debería tener. Eso es algo que hay que definir bien porque, si el modelo está bien diseñado, el déficit fiscal puede reducirse. Esto hay que discutirlo, obviamente. Una parte del problema, que ya comentamos antes, es que hay una falta de transparencia. Hay mucha opacidad en el modelo y acaba habiendo unos resultados que son irracionales y que crean un sentimiento de agravio. Y eso hay que ponerlo sobre la mesa.

ANNA CRISTETO: En cualquier caso, ¿veríais más peligrosos los pactos bilaterales? ¿Lo ideal sería una reforma global?

TERESA GARCIA-MILÀ: Yo defiendo desde hace muchos años que hay que hacer una reforma de todo el sistema, con la suficiente descentralización —en el buen sentido de la palabra— y responsabilidad fiscal como para que Cataluña se sienta cómoda. Si algunas comunidades no quieren tantas responsabilidades fiscales, que no las recojan, pero la posibilidad tiene que estar ahí. Por eso yo apoyo, y siempre he apoyado, un acuerdo que sea transparente

para todo el mundo y en el que no necesariamente tenga que haber una relación bilateral, si el modelo está suficientemente bien definido y es lo bastante ambicioso en responsabilidad fiscal.

EMILIO ONTIVEROS: Estoy muy de acuerdo.

ROSA CULLELL: Quisiera haceros una última pregunta antes de pasarle la palabra al público. Realmente, lo del déficit fiscal es a veces algo muy político. ¿Vosotros dos os pondríais de acuerdo en cuál es el déficit fiscal de Cataluña? ¿Qué método utilizaríais? Porque, claro, hemos ido desde 900 hasta 16.000 millones por el método de carga o el método de flujo. ¿Vosotros os podríais poner de acuerdo aquí, en esta mesa de diálogo, sobre el déficit fiscal?

TERESA GARCIA-MILÀ: Bueno, yo creo que los dos métodos son útiles si se entienden bien; ambos dan mucha información sobre la estructura de nuestro país. Si hiciéramos el análisis entre Barcelona y el resto de Cataluña, también saldría que el flujo monetario es favorable a Barcelona, porque tiene muchos servicios de la Generalitat instalados aquí. Así mismo, Madrid tiene muchos servicios de todo el Estado instalados allí y en el flujo monetario éstos se atribuyen a Madrid. Por el otro método, se reparten entre todas las comunidades autónomas, por lo que dan dos informaciones distintas y tienes que saber entenderlas. Yo no voy a defender un método. A mí me gusta ver los dos números.

ROSA CULLELL: La conclusión es que debemos exigir al Estado y la comunidad autónoma que den los mismos números; así, ambos deberían llegar a las mismas cifras.

TERESA GARCIA-MILÀ: Si, claro. Si está bien hecho, sí.

EMILIO ONTIVEROS: Hablamos de la diferencia entre los ingresos y los gastos, ¿no? Yo creo que en eso no debería haber ningún problema; es un problema de contabilidad. Otra cuestión es analizar las razones por las que puede haber saldos distintos entre distintas comunidades autónomas, algo que ha tratado de insinuar Teresa y que yo cada vez veo menos claro. Pero no sé si eso es un tema demasiado provocador como para sacarlo ahora. Cada día tengo menos claro el efecto capitalidad.

Yo creo que, más allá de la localización de determinados ministerios, etcétera, la clave de la prosperidad de un país, de un territorio, tiene mucho que ver con la calidad de la función empresarial a medio y largo plazo. Por eso está justificado en la historia económica de España el papel relevante y diferencial que tiene Cataluña, o que tienen Euskadi o la Comunidad Valenciana, y el papel retardatario que hasta hace pocas décadas ha tenido la Comunidad de Madrid. Lo que ocurre ahora es que en la Comunidad de Madrid, a pesar de sus gobiernos, se empieza a localizar una función empresarial de buena calidad. Eso es algo que vemos quienes tenemos como obligación el análisis de la realidad económica. Vemos que cada vez tienen menor importancia relativa los negocios vinculados a la administración. Los sectores más dinámicos viven poco de eso. La propensión exportadora que uno ve en la Comunidad de Madrid o en la Comunidad de Castilla y León tiene poquísimos vínculos con las administraciones de la Comunidad Au-

Cada día tengo menos claro el efecto capitalidad. La clave de la prosperidad de un territorio tiene que ver con la calidad de la función empresarial. En la historia económica de España, al papel relevante que tuvieron Cataluña o Euskadi ahora se ha sumado la Comunidad de Madrid.

tónoma de Castilla y León o de Madrid. Por el contrario, tienen mucho que ver con otra clase de incentivos. Cada vez más empresas tecnológicas se establecen en Madrid, pero no lo hacen para ver si captan rentas de los ministerios; la gente de la empresa Pharma que está en Tres Cantos no sabe cuántos ministerios hay ni dónde están esos ministerios. La regeneración de la especie y la mejora de la función empresarial es un determinante básico para la productividad multifactorial, que sería como el colesterol bueno de los procesos de crecimiento. Es la clave. Podríamos pensar que es muy importante tener nuevos ministerios en la Castellana pero, en mi opinión, a lo mejor no lo es tanto.

TERESA GARCIA-MILÀ: Emilio, yo sólo he dicho que quiero conocer los dos números, pero estás atribuyendo que me quedo con el monetario. Yo quiero conocer los dos.

ROSA CULLELL: A llegado el momento de dar la palabra al público asistente.

JOSEP DE MARFÀ. Farmacéutico y economista: Dos preguntas y un dato. La primera pregunta es si no les parece curioso que en Barcelona, en Cataluña, en el Cercle d'Economia, estemos hablando de financiación autonómica y de competencias tributarias cuando la mayoría absoluta del Parlament no está por esa labor sino que está por la de la independencia. A mí me parece curioso, incluso ridículo, que estemos sentados aquí, en el paseo de Gracia, hablando de las ventajas de la reforma de la financiación autonómica cuando lo que tendríamos que hacer es hablar de las ventajas de la independencia en relación a la financiación autonómica. ¿O es que estamos en una burbuja y no nos enteramos de lo que pasa en Cataluña?

Segunda pregunta. Me parece maquiavélico lo de decir que estamos en un Estado muy centralizado porque, aunque cuantitativamente sea cierto lo del 30%, tenemos también que hablar de lo cualitativo. ¿Qué quiero decir con

esto? Pues que este 30% básicamente son sueldos, sueldos de maestros, profesores, médicos, farmacéuticos y enfermeras. En total todo eso suma un 92% y sólo queda el 8% para que la Generalitat o el Gobierno autonómico —díganlo como quieran— pueda gestionarlo. No hablen sólo del 30% cuantitativo. Expliquen a qué se refiere este 30%. Yo soy francés. Aquí tenemos un aeropuerto que está creciendo —es el que más ha crecido de toda Europa en los últimos cinco años—, pero no depende de la Generalitat sino de Madrid. Tenemos también un puerto que es tremendo pero que también depende de Madrid. En Francia no hay centralización porque los médicos y los maestros se pagan desde París pero el aeropuerto de Perpiñán depende de Montpellier, no de París, y el puerto de Marsella depende del departamento de Bocas del Ródano, no de París. Es decir, lo cualitativo y lo cuantitativo.

Otro dato. Yo no soy rico y, por lo tanto, no puedo tener sociedades patrimoniales, pero sí soy de clase media-alta y mi familia y yo pagamos 160.000 euros al año de Patrimonio. Si yo estuviera en Madrid, pagaría cero. La diferencia es bestial. Son casi 14.000 euros al mes que gano de menos o de los que puedo disponer de menos. Y el límite de pago de IRPF más Patrimonio no me sirve porque mis ingresos dependen, básicamente, del mobiliario; por lo tanto matemáticamente el límite de la suma no me sirve para nada.

EMILIO ONTIVEROS: Yo he empezado mi intervención constatando la paradoja que usted señala —aunque sin llegar a localizarla en el paseo de Gracia o en el Parlament— y, aun así, me parece bien hablar de financiación económica, porque quiere decir que, en el ánimo de los convocantes, incluso en el de algunos de los asistentes, existe la posibilidad de que pueda haber un destino común. Un destino común que —sea bajo la forma política que sea— va a exigir un arreglo de cuentas que necesariamente mejorará el actual en alguna de las limitaciones que tanto usted como yo hemos subrayado. Y lo que hemos subrayado es un grado de descentralización, porque hay importantes decisio-

nes en el Estado que no se toman en la administración central sino que se toman, fundamentalmente, en las comunidades autónomas, en las comunidades locales, en las diputaciones. En términos de gasto final, esto supone una tercera parte y en términos de administración de personal un poco más de la mitad. Podríamos discutir si esto es poco o es mucho. En lo que coincido con usted es en que a mí también me llama positivamente la atención que discutamos sobre esto. Por eso estoy aquí.

GERMÀ GORDÓ. Exconseller de Justícia de la Generalitat de Catalunya: En primer lugar, agradecer las intervenciones de la doctora Garcia-Milà y del doctor Ontiveros, que realmente han sido muy interesantes. Pero también quisiera decir, sumándome a la intervención anterior, que honestamente creo que la propuesta de la doctora Garcia-Milà llega muy tarde. Creo que la propuesta —muy bien hecha, muy bien trabajada y que, además, me gusta mucho— tiene mucho que ver con el Estatut de 2006 pero, como todos sabemos, la sentencia del Tribunal Constitucional de 2010, por decirlo así, trituró aquello. El Estatut de 2006 —como decía la doctora Garcia-Milà— hablaba del consorcio tributario, de las agencias tributarias y, por tanto, contenía una cierta base para poder hacer una propuesta en este sentido que fuera absolutamente constitucional. Pero esa sentencia del Tribunal Constitucional ha cambiado la realidad política del país. Hoy en día, aproximadamente un 50% de los ciudadanos de Cataluña se reconocen independentistas —un 42% en las generales y un 46% en las elecciones al Parlament— y alrededor de un 20% se muestran como federales o federalistas, como es el caso del Partido Socialista de Catalunya; los Comuns nunca se sabe si son independentistas o si son federalistas. Lo que sí está claro es que el autonomismo ha bajado mucho. Según las últimas elecciones españolas, los autonomistas —la suma de Vox, Ciudadanos y el Partido Popular— se han quedado en el 20% de voto en Cataluña en las generales. Con esta realidad, yo no sé si no se podría ir un poco más allá. Y señalo direc-

tamente al respecto a la doctora Garcia-Milà, y también, evidentemente, al doctor Ontiveros, que ha llegado diciendo que le sorprendería hablar de este tema justamente con la realidad política y social de Cataluña en este momento. Después ha hecho una brillante exposición, como siempre. Pero creo honestamente —y así se lo expreso a la doctora Garcia-Milà y al Cercle d'Economia— que con la actual situación éste no puede ser el punto de equilibrio. Cuando tienes un país con un 47% de independentistas —no sé si van a subir o a bajar, porque las encuestas pueden decir que suben y a lo mejor bajan; nunca se sabe— resulta muy difícil pensar que el punto de equilibrio entre las tres partes —los más federalistas, los independentistas y los autonomistas— pueda ser esta propuesta. Creo honradamente que tendríamos que ir un poco más allá. No sé si se puede retomar la fórmula del pacto fiscal que se puso encima de la mesa en 2012, que era básicamente una propuesta a la vasca pero con una cuota de solidaridad. Recordemos que la propuesta que se puso encima de la mesa, que era muy mayoritaria, no solamente en el Parlament de Catalunya sino también en la sociedad catalana, proponía ir al modelo navarro-vasco y poner una cuota de solidaridad, porque si no esto es imposible.

TERESA GARCIA-MILÀ: Estoy encantada de contestar. La propuesta que hay sobre la mesa es una propuesta que puede ser válida para desencallar el modelo actualmente. No sé si Cataluña será independiente o no, si lo será dentro de cinco años, de quince, de veinte o si nunca lo será y seguirá vigente un modelo como el actual, aunque condicionado, porque obviamente el modelo actual, tal cual está, es imposible. Lo que sí tengo muy claro es que la independencia no es algo que podamos hacer de un día para el otro; me parece que a estas alturas ya hemos observado todos que éste es un tema bastante complicado. El momento actual, conduzca o no la independencia, tiene su tempo y yo creo que es útil buscar una solución a una situación que es claramente peor de la que se está proponiendo. Por ello creo que el ejercicio es útil.

Respecto al pacto fiscal, el pacto fiscal y el modelo que se propone al final darían unos resultados idénticos. La diferencia entre el pacto fiscal y este modelo que se propone es que la recaudación de todos los impuestos se haga desde Cataluña y que sea Cataluña quien haga la transferencia al Gobierno central, pero lo que se queda en Cataluña podría ser lo mismo si el acuerdo político de solidaridad es idéntico. Si se me permite, vamos a suponer que todos nos ponemos de acuerdo en el nivel de solidaridad. No sé muy bien si la estructura impositiva podrá ser definida enteramente desde aquí o una parte desde Madrid y otra desde aquí, pero en la propuesta actual hay una parte de lo que se queda en Cataluña que se define desde aquí. En la propuesta del pacto fiscal hay una parte que, por acuerdo de solidaridad y de funcionamiento del Estado, porque supuestamente en el pacto fiscal Cataluña sigue siendo parte del Estado español y hay una serie de servicios de administración que dependen del Gobierno central, se hace desde el Estado central. Por lo tanto, si se acuerda cuál es la cantidad que debe quedarse en Cataluña, los dos modelos pueden ser muy similares. Es verdad que recaudamos todo y transferimos pero si hay lealtad constitucional —que es lo que ha faltado— esa diferencia no debería dar diferencias importantes.

MIGUEL TRÍAS SAGNIER. Miembro de la Junta Directiva del Cercle d'Economia: Puede ser pacto fiscal, cupo o nuevo sistema de financiación, pero al final en España lo que tenemos es una serie de comunidades autónomas que contribuyen. Nos hemos centrado mucho en el tema de Madrid y de Barcelona, de la competencia fiscal, del paraíso fiscal, pero al final los flujos fluyen desde Madrid, Cataluña, Mallorca y algo Valencia sobre todo hacia Andalucía, Extremadura y algunas Castillas. Por tanto, no creo que el déficit sea de 16.000 millones ni de un 8% del PIB. No lo creo. Creo que ahí hay mucha demagogia, pero algo hay, y sólo leyendo a Borrell, que es lo menos independentista que

hay, en su libro del cuento de las cuentas del independentismo, nos hace pensar que un par de puntitos hay seguro y sólo ese par de puntos cada año es muchísimo. Ese par de puntos podría suponer un punto de inflexión en el que un 20% de la población dejara de ser independentista, o fuera menos independentista, porque al final, por mucho que se diga que el tema económico no es lo más importante, sino que lo más importante es la identidad, realmente el problema económico es importante para muchos y esos dos puntos cada año es muchísimo. Esos dos puntos, o incluso ese punto, que dejemos de contribuir dejarán de ir a Andalucía, a Extremadura y algunas Castillas, lo cual plantea un escenario muy complicado. Porque, claro, hay que pactar y no sólo hay que tener en cuenta al Gobierno de Madrid sino también al de Andalucía, por ejemplo, a la hora de redefinir un sistema de financiación autonómica que conlleva que parte de estos flujos dejen de transferirse. ¿Cómo vemos esto? ¿Lo vemos como un sistema de plazos? ¿Es posible? Yo creo que éste es el tema más complejo que tenemos delante porque, al final, hablamos de la sustancia. Entonces, ¿cómo lo hacemos?

TERESA GARCIA-MILÀ: Quisiera hacer una precisión, pues no estoy nada de acuerdo con el cálculo hecho por Borrell. Cuando hay un déficit importante hay que hacer un ajuste y, en términos de flujo monetario o de beneficio, el 3% o el 2% que le sale a Borrell no es correcto. Creo que la mayoría de los académicos nos pondríamos de acuerdo en que no es correcto porque es más bien un 9%, un 10% o un 16%. Desde luego, hablamos de un número importante. Por lo tanto, hay margen para mejorar. Pero, como he dicho, hay que hacer una transición. No se le puede decir a una comunidad autónoma que a partir de mañana va tener menos recursos. Debe hacerse una transición sobre un modelo en el que, durante un periodo, haya más recursos, hasta que se pueda realmente dar el salto. Esto hay que reconocerlo y hay que aceptarlo.

EMILIO ONTIVEROS: Como se ha hecho en las reformas anteriores, que en lugar de abordar las inconsistencias que había en el modelo se han ido agregando otras. Creo que el problema fundamental no es éste. Ojalá fuera éste.

LUIS GELABERT: He estado intentando resumir y sintetizar los conceptos perfectamente vertidos por los ponentes y veo tres puntos muy claros.

En primer lugar, el sistema tributario actual está tremendamente descompensado y es injusto, por lo que hay que resolverlo. Para ello plantean un modelo nuevo que, tal como ha expuesto la doctora Garcia-Milà, continúa siendo complicado pues hay que crear ponencias, hay que crear consorcios y hay que poner a muchos técnicos, pero ocurre que este modelo ya está inventado; es el sistema vasco, un modelo que tiene una responsabilidad fiscal por parte de los contribuyentes, que saben a dónde va a parar su dinero, y que sólo tiene un inconveniente, que es la falta de solidaridad. Aunque, según han manifestado, esto es algo perfectamente acotable para lo que bastaría con fijar una cantidad. También es un modelo con un sistema recaudatorio tremendamente simple, en contra del que planteaba la doctora Garcia-Milà, tremendamente complicado y que exige un enorme aparato administrativo para gestionarlo.

En segundo lugar está el tema de la desigualdad en los coeficientes tributarios, como por ejemplo el Impuesto de Patrimonio en Madrid: que unas comunidades tengan un IRPF complementario que genera desigualdades

Y, como último punto, está la necesidad de intentar que el fondo de compensación interregional o intercomunitario no sea una canonjía para toda la vida. Efectivamente, países como España han tenido durante años unas grandes prebendas por parte de Bruselas, hasta que han dicho: «Señores, ya llevan ustedes tantos años y esto no puede continuar toda la vida. Andalucía, Extremadura y otros tienen que despertarse». De alguna manera, no darles fondos *in aeternum* es un toque para que espabilen.

TERESA GARCIA-MILÀ: Yo quería hacer una precisión porque vuelve el tema del pacto fiscal, el modelo vasco, etcétera, etcétera. Esto es una anomalía mundial. Podemos intentar conseguirla para Cataluña pero lo cierto es que, por lo que yo conozco, no hay ningún país en el mundo que tenga un modelo descentralizado —y hay algunos países que tienen un modelo muy descentralizado— en el que toda la recaudación sea hecha al segundo nivel de gobierno y luego éste haga una transferencia al Gobierno central. Políticamente, podemos discutirlo y pedirlo y quizá estemos en un momento político en el que lo que tenemos que pedir sea precisamente esto. Podemos incidir en esto y pedirlo, pero tiene que ser muy claro, muy fácil. El sistema que hemos propuesto no es nada complicado. Precisamente es mucho más sencillo que el que tenemos ahora y tiene la ventaja de que cada nivel administrativo tiene sus propios impuestos y es responsable y propietario de cada uno de ellos. A mí, como economista, me gusta más este modelo que el modelo vasco. Como catalana independentista me gustaría más el pacto fiscal, pero si estamos hablando de racionalidad económica y de intentar llegar a un modelo que pueda ser beneficioso para todos y que tenga racionalidad económica, el propuesto me parece que es defendible. Además, como digo, no es nada complejo. Obviamente hay que pensarlo bien. Es verdad que yo este modelo lo vengo defendiendo desde antes del Estatut de 2006 y que el momento político ha cambiado. Ahí no me meto. Yo no soy política. Yo soy académica y propongo un modelo que me parece que, académicamente, es sostenible y que además puede ser un modelo beneficioso para el país. El fondo de compensación interterritorial en realidad es muy poco. Podemos luchar y decir: «Se acabó». Podemos decir que, igual que la UE ha dicho que algunos países ya no recibirán fondos, lo mismo debe hacerse en España, pero ésta es una lucha a la que no sé si vale la pena dedicarle mucho tiempo.

EMILIO ONTIVEROS: Estoy de acuerdo con la precisión que hacia Teresa en relación a la homologación del esquema de organización tributaria sobre los

fondos de compensación. Creo que lo que hace falta es simplificar fondos. En Bruselas se eliminan cuando se detecta que hay una convergencia real, no por que pase el tiempo. Creo que esto es importante saberlo. La solidaridad no cesa porque pasen tres, cuatro o cinco años sino que España ha dejado de recibir fondos estructurales de esa magnitud por el aumento significativo de su PIB per cápita.

SILVIA S. ROCA: Mi pregunta es muy técnica y apunta a que, claramente, si los regímenes de distribución no tienen en cuenta argumentos técnicos racionales, como la capacidad y el esfuerzo tributario, no funcionan bien. Respecto al tema de la posible competencia que se generaría a raíz de que cada comunidad pudiera tener libertad para establecer la definición del hecho imponible. ¿Está previéndose, respecto a esa competencia de localización de inversiones, una base imponible totalmente aislada de lo que sería el elemento territorial? ¿Cómo se nivelaría para evitar, por así decirlo, paraíso fiscales? ¿Cómo se estaría previendo esta cuestión o anticipando esa posible competencia?

TERESA GARCIA-MILÀ: La propuesta sobre el IRPF es compartir bases imponibles. Es decir, utilizar la misma base imponible que se declara y que luego cada comunidad autónoma tenga sus deducciones y tipos impositivos distintos. Esto simplifica y resulta más eficiente para el contribuyente. La idea es que no haya diferencia de bases imponibles pero sí, en cambio, de sistemas tributarios.

JOSÉ MONTILLA. Expresidente de la Generalitat de Catalunya: Creo que no es surrealista que estemos hablando de este tema aquí. Lo digo porque otros quieren hablar de otros temas y hay quienes no han querido hablar de este tema durante bastantes años. El sistema vigente, con todas sus insuficiencias y sus carencias —algunas habría que discutir las y no siempre coincido con Teresa—, se aprobó en 2009 y se tenía que haber revisado en el 2014. Pero des-

de 2014 hasta ahora no se ha conseguido que aquel con quién hay que hablar de este tema se siente a hablar. Por lo tanto, si se consigue ahora será un gran paso; seguramente insuficiente para algunos pero muy necesario, porque no creo que a la Generalitat le sobren recursos. Los recursos de los que dispone en estos momentos y con los que ha elaborado el presupuesto son los que venían del modelo caduco de 2009 que se tenía que haber revisado en el 2014, pero, como esto de la política también es correlación de fuerzas y otras muchas cosas, no se ha conseguido. Por lo tanto, ojalá se pueda hablar de estos temas y ojalá que encuentros como éste puedan contribuir a ello. A mí, de la propuesta del Cercle d'Economia lo que me interesa especialmente —y creo que ésta es la gran novedad respecto a los modelos anteriores— es el tema de la corresponsabilidad fiscal, pero creo que la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, ciertamente, es menor incluso que la de los ayuntamientos. Siempre lo he dicho: los ayuntamientos deciden sobre una parte más importante de sus ingresos que las comunidades autónomas. El problema de las comunidades autónomas es que —como bien se ha dicho aquí— para alcanzar un nuevo modelo se requieren recursos adicionales, porque si no será imposible, digamos, tener una cierta paz entre el conjunto de comunidades autónomas. No sé si ahora se dan las condiciones para que eso sea así. Eso sería ya otra cuestión pero, sea como fuere, además de atender a lo afectivo y de avanzar en la corresponsabilidad fiscal y en la gestión compartida a través de la agencia, requeriría de recursos adicionales; unos recursos adicionales que en 2009 supusieron 11.000 millones de euros. No sé qué hubiera sido de las comunidades autónomas en el año 2009, en plena recesión, sin esos recursos adicionales que puso el sistema, este sistema que, ciertamente, peca de opacidad, de demasiados fondos. En ese sentido, seguramente es más fácil hablar de las cosas del cielo que de las cosas de la tierra, pero de las cosas de la tierra también tenemos que ocuparnos.

ROSA CULLELL: ¿Queréis decir unas últimas palabras, queridos ponentes?

TERESA GARCIA-MILÀ: Es una lástima que esos 11.000 millones que se pusieron en el 2009 no sirvieran para arreglar un poco el modelo. Es verdad que se pusieron, pero quizás se podían haber puesto de una manera que no hubiera mantenido los *statu quo* que había en las comunidades autónomas. Estoy de acuerdo con que hay que poner dinero y con que hay que avanzar. Mi intención era poner sobre la mesa un modelo que es posible, que no requiriere mucho esfuerzo en cambios legislativos. Pero, para esto, tiene que haber voluntad política aquí y allí. Es decir, que si el modelo no gusta aquí obviamente ya no se va a poder negociar, pero también tiene que ser aceptado allí. ¡Ojalá se haga! Porque creo que este modelo rompe algunas cosas y sería un gran paso hacia adelante.

EMILIO ONTIVEROS: Decía el president que en el 2009 ya hubo una decisión significativa. El problema está en que a partir de entonces no se ha abordado el problema con la suficiente contundencia, sino que se ha preferido ir agregando recursos y mantener algunas inconsistencias internas. Ahora, con esta perspectiva histórica, probablemente tienen razón quienes han intervenido al principio, pues podría decirse que hoy el problema esencial en las relaciones entre Cataluña y el resto de España no es la financiación autonómica. Al menos ésa no es la prioridad número uno. Pero si me pongo en la piel de los empresarios, de los socios del Cercle, hacen bien en planteárselo porque creo que, independientemente de que sea una forma más o menos transitoria, es preferible discutir ahora sobre la solución a un problema tan importante y real como es la financiación, como es la relación financiera entre Cataluña y el Estado, que dejarlo subordinado a discusiones políticas cuyo resultado probablemente va a seguir siendo la fractura. Aunque soy de Ciudad Real, yo tengo familiares en Cataluña y dos nietas que hablan euskera. Es decir, que soy per-

fectamente consciente de la pluralidad y el enriquecimiento de este país. Por eso no quiero concluir sin agradecer al Cercle d’Economia, a la Fundación Diario Madrid y, desde luego, a la Asociación de Periodistas Europeos, que me hayan dado la oportunidad de compartir estos minutos tan valiosos con Teresa y con todos ustedes. Gracias.

ROSA CULLELL: Muchísimas gracias a todos.

Teresa Garcia-Milà es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y doctora en Economía por la University of Minnesota. Catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universitat Pompeu Fabra, también es directora de la Barcelona Graduate School of Economics, investigadora asociada del



Centro de Investigación en Economía Internacional (CREI) y consejera de Banco Sabadell. Garcia-Milà es miembro del consejo asesor de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), vicepresidenta del Cercle d'Economia y vicepresidenta de Barcelona Global. Ha sido presidenta de la Asociación Española de Economía (2014), directora del Departamento de Economía y Empresa de la UPF (2011-2012), vicerrectora de Política Científica de la UPF (2009-2011) y decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UPF (1995-2000). Anteriormente fue profesora en la Universitat Autònoma de Barcelona (1987-1990) y en la State University of New York at Stony Brook (1985-1987). Asimismo, ha sido consejera de Enagas (2006-2014) y de Vueling (2007-2009).



Emilio Ontiveros es licenciado y doctor en Ciencias Económicas y catedrático de Economía de la Empresa en la Universidad Autónoma de Madrid. Fue vicerrector de la UAM durante cuatro años y en 1987 fundó Analistas Financieros Internacionales. Dirigió la revista *Economistas* (1983-2011) y el anuario de Economía y Finanzas de *El País*. Ha sido

Fellow del Real Colegio Complutense en la Universidad de Harvard como miembro del Grupo de Investigación Avanzada en Economía Internacional y Visiting Scholar en la Wharton School de la University of Pennsylvania. Autor de numerosos libros, artículos y colaboraciones en revistas especializadas, Ontiveros colabora en diversos medios de comunicación y es miembro de los Consejos de Redacción de varias publicaciones científicas y profesionales y de los Consejos de Administración de distintas empresas.

Anna Cristeto es periodista y directora de *El Periódico* desde junio de 2019. Entre 2011 y 2019 fue delegada de Europa Press en Cataluña, agencia de noticias a la que se incorporó tres años antes como redactora jefe de Economía y Tribunales. Especialista en información empresarial, Cristeto comenzó su carrera profesional en *La Vanguardia* en 2000 y continuó su trayectoria en las delegaciones de Barcelona de los diarios *Expansión* y *La Gaceta de los Negocios*. Durante año y medio también fue miembro del equipo de prensa de UGT Catalunya. Licenciada en periodismo por la Universitat Autònoma de Barcelona, realizó un curso de postgrado en Comunicación Empresarial en la Universitat Pompeu Fabra y en 2014 cursó un Programa de Desarrollo Directivo (PDD) en el IESE Business School.



Rosa Cullell es licenciada en Ciencias de la Información por la Universitat Autònoma de Barcelona y PADE por el IESE. Inició su trayectoria profesional como periodista en *Mundo Diario*, Televisión Española y la BBC (en Londres). Tras un período trabajando para el Ministerio de Inmigración de Western Australia, regresó a España, donde se incorporó en 1984 a la sección de Economía de *El País*. Entre 1989 y 2003 fue directora general adjunta ejecutiva de La Caixa y consejera delegada de la editorial Grup62. Posteriormente, ocupó la dirección general del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y, en 2008, asumió la dirección general de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales. En 2011 se incorpora al grupo PRISA como CEO de Media Capital, grupo audiovisual líder en Portugal.

GALERÍA DE IMÁGENES



Anna Cristeto y Teresa Garcia-Milà.



Emilio Ontiveros y Rosa Culler.



Arriba: El expresident de la Generalitat, José Montilla, entre los asistentes al diálogo. / Abajo: Salón de actos del Cercle d'Economia de Barcelona durante el XVIII diàlego «Espanya plural / Catalunya plural».



Arriba: Anna Cristeto, Teresa Garcia-Milà, Emilio Ontiveros y Rosa Cullell / Abajo: Salón de actos del Cercle d'Economia de Barcelona durante el diàlego.

© de la edición:

Asociación de Periodistas Europeos, 2020
Cedaceros, 11; 28014 Madrid
Tel : 91 429 6869
info@apeuropeos.org
www.apeuropeos.org

Fundación Diario Madrid, 2020
Larra, 14; 28004 Madrid
Tel.: 91 594 4821
info@diariomadrid.net
www.diariomadrid.net

© de los textos: sus autores

© de las ilustraciones: sus autores

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo de los editores

Coordinación:

Juan Oñate

Fotografías:

Colorín Colorado Fotografía de Cuento

Edición, diseño y producción editorial:

Exilio Gráfico